



Asunto: Se dicta fallo del proceso competitivo para la contratación de financiamiento a cargo del Estado de Zacatecas.

Por medio del presente, se notifica el resultado del proceso competitivo para la contratación de un financiamiento a cargo del Estado de Zacatecas, por un monto de hasta \$300'000,000.00 M.N. de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

Dicho proceso competitivo se realiza en términos del artículo 26 y demás aplicables de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, y los Lineamientos de la Metodología para el Cálculo del Menor Costo Financiero y de los Procesos Competitivos de los Financiamientos y Obligaciones a contratar por parte de las Entidades Federativas, los Municipios y sus Entes Públicos.

Se invitó el pasado 6 de diciembre de dos mil dieciséis, a través de invitación de fecha 5 de diciembre de dos mil dieciséis a las siguientes instituciones de crédito: Banco Mercantil del Norte, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banorte ("Banorte"), Banco Multiva, S.A., Institución de Banca Múltiple, Multivalores Grupo Financiero, Banco Interacciones, S.A. ("Interacciones"), Bansi, S.A., Institución de Banca Múltiple ("Bansi"), Banca Afirme, S.A., institución de banca múltiple, Afirme Grupo Financiero, Banamex, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Banamex, y Santander (México), S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero Santander México, Banco BBVA Bancomer, S.A. Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero BBVA Bancomer, HSBC México, S.A., Institución de Banca Múltiple, Grupo Financiero HSBC.

Las instituciones que entregaron propuestas fueron: "Banorte", "Interacciones" y "Bansi"; El pasado 9 de diciembre de dos mil dieciséis, se determinó que las propuestas presentadas por Banorte, Interacciones y Bansi fueron calificadas al cumplir con los requisitos señalados en la invitación del proceso competitivo y en los Lineamientos. Dichas propuestas se anexan al presente como Anexo "A".

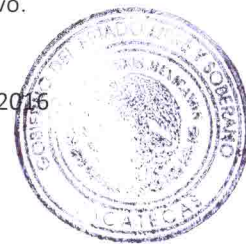
Mediante el análisis realizado conforme a los Lineamientos y el cálculo de la tasa efectiva, se determinó que la propuesta más competitiva y la mejor para el Estado fue la de Banorte. Dicha propuesta cumplió con todas las condiciones y términos para competir establecidos en la carta invitación, con el marco jurídico aplicable y presentó una tasa efectiva del 8.41%, mientras que las otras propuesta: de Interacciones presentaron una tasa efectiva de 8.98% y 8.75% (en sus propuestas (a) y (b) respectivamente). Por su parte la propuesta de Bansi, presentó una tasa efectiva de 14.91% únicamente sobre un monto de \$100 millones de pesos. Dicho análisis se adjunta al presente como Anexo "B".

Por lo tanto, se acuerda y se declara a Banorte como el ganador del proceso competitivo para la contratación de financiamiento a cargo del Estado.

Sin más por el momento, agradecemos su participación en el proceso competitivo.

"TRABAJEMOS DIFERENTE"  
Heroica Ciudad de Zacatecas, a 12 de diciembre de 2016  
EL SECRETARIO DE FINANZAS

M. en F. Jorge Miranda Castro.



**SECRETARIA DE FINANZAS**